

VENTA JUDICIAL – 23 DE OCTUBRE DE 2025

AVISO DE LA OFICINA DE RECLAMOS FISCALES DEL CONDADO DE SCHUYLKILL

Por la presente se informa que Elite Revenue Solutions, LLC, como agente de la Oficina de Reclamos Fiscales del Condado de Schuylkill, llevará a cabo una **VENTA JUDICIAL** de acuerdo con la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Pensilvania de 1947, enmendada, comenzando a las 10:00 A.M. el 23 de octubre de 2025, en el **Landingville Fire Company**, 1 Firehouse Road, Landingville, PA 17972. Se ha presentado una petición en el Condado de Schuylkill con el número de expediente S-1597-25, y las propiedades expuestas a la venta serán vendidas **libres de todas las reclamaciones fiscales y municipales, hipotecas, gravámenes, cargos y derechos de cualquier tipo**, excepto los alquileres de terrenos que se hipotecan por separado.

SE RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE que los posibles compradores realicen una revisión del título de propiedad de cualquier bien que les interese. Se ha hecho todo lo posible para que los procedimientos estén libres de errores. Sin embargo, en todos los casos, la Oficina de Reclamos Fiscales está vendiendo el **INTERÉS FISCAL** y la propiedad se ofrece sin ninguna garantía o seguro sobre su existencia, la corrección de la propiedad, tamaño, límites, ubicación, estructura o falta de estructuras en el terreno.

No habrá **PERÍODO DE REDENCIÓN** después de la venta, pero estos impuestos y costos pueden ser pagados hasta el inicio de la venta a las 10:00 a.m. del jueves 23 de octubre de 2025.

Los compradores potenciales en todas las ventas fiscales deben certificar lo siguiente:

1. De acuerdo con la Sección 619a de la Ley de Ventas de Impuestos sobre Bienes Inmuebles, 72 P.S. § 5860.619a, el postor exitoso deberá certificar a la Oficina que no tiene deudas por impuestos sobre bienes inmuebles pendientes con los organismos fiscales dentro del Condado de Schuylkill, ni actúa en nombre de otra persona o entidad que tenga deudas fiscales.
2. De acuerdo con la Sección 619a de la misma ley, el postor exitoso también deberá certificar que no tiene deudas pendientes por facturas de servicios municipales con los municipios dentro del Condado de Schuylkill, ni actúa en nombre de alguien con dichas deudas.
3. Los postores deben registrarse antes de la venta. **Debido a una nueva legislación aprobada el 25 de junio de 2021 y que entró en vigor el 29 de agosto de 2021 en Pensilvania**, el registro debe hacerse en persona y **al menos diez días antes de cada venta fiscal. Por lo tanto, todos los registros deben completarse en la Oficina de Reclamos Fiscales a más tardar a las 3:30 p.m. del 10 de octubre de 2025.**
4. Una persona que desee participar en esta venta judicial debe personalmente, registrarse y pagar una tarifa de **\$50.00** en la oficina **a más tardar a las 4:00 p.m. del 10 de octubre de 2025. Tenga en cuenta que debido a la capacidad limitada de asientos, solo los postores registrados podrán ingresar a la venta. A los demás se les pedirá que se retiren.**
5. En caso de que un postor exitoso presente un cheque certificado o giro postal sin fondo al realizar la compra, dicho postor no podrá participar en futuras ventas y el caso será remitido a la

Oficina del Fiscal del Distrito de Schuylkill para su procesamiento bajo el Código de Crímenes de Pensilvania, 18 Pa. C.S.A. § 4105, lo que podría llevar a una **CONVICCIÓN POR UN DELITO DE TERCER GRADO**.

6. Según la Sección 601 (d) de la Ley de Venta de Impuestos sobre Bienes Inmuebles, 72 P.S. § 5860.601 (d), los postores deben certificar que no han tenido su licencia de arrendador revocada en ningún municipio dentro del Condado de Schuylkill y que no actúan como agentes de alguien cuya licencia de arrendador haya sido revocada.

De acuerdo con la Sección 618 de la misma ley, 72 P.S. § 5860.618, **el propietario no podrá recomprar la propiedad vendida**.

CONDICIONES DE LA VENTA: El pago del precio de la oferta, junto con los impuestos de transferencia y los costos de registro, será debido y deberá realizarse tan pronto como se complete la venta, y debe hacerse en efectivo, cheque certificado o giro postal, a nombre de **Elite Revenue Solutions, LLC**. Si no se paga la cantidad antes de las 4:30 p.m. del día de la venta, la venta será anulada y el postor no podrá participar en futuras ventas.

INSTRUCCIONES: Cualquier persona cuyo bien esté incluido en la lista y expuesto a la venta pública, que crea que por alguna razón, excepto algún defecto, dicho bien no debe ser expuesto a la venta, deberá comunicarlo inmediatamente a la Oficina de Reclamos Fiscales, ya sea en persona o por agente.

El Condado de Schuylkill no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, religión, edad, discapacidad o estado familiar en el empleo ni en la prestación de servicios.

Cualquier pregunta relacionada con la venta judicial debe ser dirigida a la Oficina de Reclamos Fiscales del Condado de Schuylkill al (570) 628-1405.

Los formularios de Registro y Certificación están disponibles en el sitio web de la Oficina de Reclamos Fiscales **schuylkillcountytaxclaim.com** y en **www.eliterevenue.com**. Todos los postores deben presentar una (1) forma de identificación con foto al momento de registrarse y el día de la venta. La falta de presentación de una identificación con foto en el momento de registro evitará que el participante se registre para la subasta. La falta de identificación y del formulario de registro en la venta impedirá que el postor reciba su número de participante, lo que le impedirá participar en la subasta.

*****Tenga en cuenta que existen limitaciones en la capacidad de asientos en el Landingville Fire Company, y la Oficina de Reclamos Fiscales se reserva el derecho de cerrar los registros antes de la fecha límite del 10 de octubre si se alcanza el límite de capacidad. Solo los licitantes registrados podrán ingresar a la venta fiscal.***

Elite Revenue Solutions, LLC, Agente de la Oficina de Reclamos Fiscales del Condado de Schuylkill

El peticionario expuso ciertas propiedades a la venta **Upset Sale** el 25 de septiembre de 2017 debido a reclamaciones fiscales pendientes por los impuestos de los años 2015, entre otros. El aviso de la venta se publicó en **The Call, Republican & Herald**, y **Schuylkill Legal Record** el 17 de agosto de 2017. El peticionario expuso ciertas propiedades en la venta **Upset Sale** el 17 de septiembre de 2018 debido a reclamaciones fiscales pendientes por los impuestos de los años 2016, entre otros. El aviso se publicó en los mismos periódicos el 16 de agosto de 2018. El peticionario expuso otras propiedades en la venta **Upset Sale** el 27 de septiembre de 2021 debido a reclamaciones fiscales pendientes por los impuestos de los años 2019, entre otros. El aviso se publicó el 19 de agosto de 2021 en los mismos periódicos. Y así sucesivamente en los años siguientes.

Se fijó un precio de **venta** para cada propiedad expuesta a la venta, de acuerdo con la ley, pero **las siguientes propiedades no se vendieron** en las respectivas ventas debido a que no se alcanzó el precio de venta fijado.